



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

Ibagué, 26 de febrero del 2025

**PARA: SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA "SUTET-SIMATOL"**  
**DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**  
**ASUNTO: PERMISO SINDICAL**

En atención a la solicitud con radicado TOL2025ER006429 del 25 de febrero de 2025 que contiene la solicitud permiso sindical por el comité del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA "SUTET-SIMATOL"** con la finalidad de que los Rectores de las Instituciones Educativas del departamento del Tolima que son afiliados al sindicato y que se encuentran adscritos en la planta global de cargos de la Secretaría de Educación Departamental del Tolima, participen en la capacitación de "SOCIALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" el día 03 de marzo de 2025 a partir de las 8:00a.m.

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Departamental y las Directivas de la Agrupación Sindical del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA "SUTET-SIMATOL"** se concederá el permiso sindical remunerado durante la jornada laboral el 03 de marzo de 2025 a partir de las 8:00 a.m. a los Rectores de las Instituciones Educativas del departamento del Tolima, que son afiliados al sindicato y que se encuentran adscritos en la planta global de cargos de la Secretaría de Educación Departamental del Tolima.

Bajo estos términos damos respuesta a su petición.

  
**URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA (E)**

Proyectó: Manuela Pacheco- T-O   
V'B\*: Uriel González González- Director Administrativo y Financiero  
Revisó: Zulía Yadira Peláez Barragán-Oficina Jurídica SEB 